

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2019/4032 *Resolución de Alcaldía n.º 2019-239 del Ayuntamiento de Alcaudete por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de nueve plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Alcaudete.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2019-239 de fecha 10 de septiembre de 2019 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir nueve plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Alcaudete, se informa que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria se hará pública en la web del Ayuntamiento de Alcaudete www.alcaudete.es, así como en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente:

Titular: D. Rafael Redondo Ramírez.

Suplente: D. Francisco Javier Millán Miralles.

Vocales:

Titular: D^a. M^a. José Frutos Montes.

Suplente: M^a. Antonia Alcántara Castillo .

Titular: D. Alberto T. De la Fuente Arrabal.

Suplente: D^a. M^a. José Cano Blanco.

Titular: Manuel Ordóñez Vico.

Suplente: Francisco Bermúdez Pardilla.

Titular: Jesús Llera Gutiérrez.

Suplente: Juan Carlos Serrano Martínez.

Secretario/a:

Titular: Idefonso Cruz Cabrera.

Suplente: Esther Manuela del Viso Garrido.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.alcaudete.es>], así como en el tablón de anuncios.

Alcaudete, a 10 de septiembre de 2019.- El Alcalde Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.